

OBERÁ (Mnes.), 03 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001075/2021, por medio del cual se tramita la donación de ocho (8) sillas y (1) una computadoras CPU, monitor teclados y mouse; NUI 58916/58914/58913/5888/58870/58868/58863/58923/66840 y 64885 respectivamente, de bienes de la Facultad de Ingeniería que se encuentran en desuso, que fuera solicitado oportunamente por el Comando Radioeléctrico Norte UR II de la Policía de Misiones - Oberá; y,

CONSIDERANDO:

QUE los bienes a donar se encuentran en desuso y cumplieron con los objetivos para lo cual fueron adquiridos por la Facultad de Ingeniería,

QUE no existe impedimento alguno para efectuar la donación de los bienes en desuso al Comando Radioeléctrico Norte UR II de la Policía de Misiones - Oberá,

QUE por Ordenanza N° 019/00, aprueba la descentralización del "Régimen de Baja y Venta de Bienes Muebles en Desuso,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 7ma. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 28 de octubre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR en DESUSO (8) sillas y (1) una computadoras CPU, monitor teclados y mouse; NUI 58916/58914/58913/5888/58870/58868/58863/58923/ 66840 y 64885 respectivamente, pertenecientes al patrimonio de la Facultad de Ingeniería UNaM y que figuran como Anexo Únicos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DAR LA BAJA definitiva del bien patrimonial, adquirido por la Facultad de Ingeniería, que se detalla en el Artículo 1° de la presente, por concepto 2.1.5.-

ARTICULO 3°.- EFECTUAR la DONACIÓN del bien declarado en DESUSO en el Artículo 1° y DADOS de BAJA en el Artículo 2° de la presente Resolución, al Comando Radioeléctrico Norte UR II de la Policía de Misiones - Oberá.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar a la secretaría Administrativa y por su intermedio al Departamento de Patrimonio de la FACULTAD DE INGENIERIA (UNaM) y a la Dirección General del Registro de Bienes Patrimoniales de la UNaM, a los efectos que correspondan; y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 136-21

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA